

**Huixquilucan de Degollado a 3 de abril de 2016**  
**Comunicado 071**

## **EXHORTA GOBIERNO DE HUIXQUILUCAN A RESPETAR REGLAMENTO DE TRÁNSITO**

- **25 elementos mujeres aplicarán desde este lunes las multas correspondientes a las infracciones.**

Con motivo de la reactivación de las infracciones a partir de este lunes, el Ayuntamiento de Huixquilucan, a través de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, invita a los conductores a respetar el reglamento de tránsito vigente en la entidad y a denunciar cualquier intento de extorsión ya que únicamente personal femenino plenamente identificado podrá aplicar las sanciones.

De igual manera, se reitera a los automovilistas que a partir del martes 5 de abril, entrará en operación el programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas, que incluye la modificación al Programa Hoy no Circula durante la temporada seca-cálida, como parte de las acciones emprendidas por la Comisión Ambiental de la Megalópolis.

En Huixquilucan, la falta más recurrente por los automovilistas es no utilizar el cinturón de seguridad, que se sanciona con 5 días de salario mínimo vigente, de acuerdo al Reglamento de Tránsito del Estado de México.

En tanto, que permitir el ascenso o descenso de pasajeros sobre el arroyo de la vialidad; circular en sentido contrario; estacionarse en lugares prohibidos, frente a una entrada de vehículo, en sentido contrario, y frente a rampas especiales de acceso a la banqueta para discapacitados, se sanciona con 20 días de salario mínimo.

Cabe recordar que los conductores acreedores a una multa de tránsito, podrán realizar el pago, en el momento, a través de las terminales electrónicas de las policías de tránsito con un descuento del 70 por ciento o en los centros administrativos Excinemas y Pirules, los cuales funcionan hasta las 12 de la noche.

En tanto, sí el pago se realiza dentro de los 15 días hábiles siguientes, la reducción será del 50 por ciento.

